



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 1914-12

SALTA, 08 NOV 2012

Expte. N° 5.021/12

VISTO:

La Nota N° 3181/12 mediante la cual Saúl BORDÓN y Nuria RODRÍGUEZ, entre otros estudiantes de Ciencias de la Educación, solicitan ayuda económica para cubrir gastos para la participación del Mgr. Jorge HUERGO en la Conferencia "Educación/Conocimiento: prácticas conjuntas", el día 1° del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

Que en marco del "1er. Encuentro de Estudiantes y Graduados de Ciencias de la Comunicación: Aportes ..." el Prof. HUERGO, prestigioso investigador y docente de la UNLP, dictó la Conferencia mencionada, destinada especialmente a estudiantes de Educación, y estudiantes de la Facultad en general;

Que los solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos del conferencista, que no fuesen cubiertos por la actividad principal que lo trajo a Salta;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de \$650,00 de los fondos aportados por la Escuela de Cs. de la Educación ("Actividades No Aranceladas", en "Apoyo a Congresos, Jornadas...");

Que por distintas circunstancias los solicitantes no recibieron en tiempo y forma la ayuda otorgada, recibiendo apoyo financiero de la Prof. Susana FERNÁNDEZ quien presenta comprobantes debidamente conformados de gastos efectuados para la actividad, correspondiendo en consecuencia su reintegro;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad-Referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Susana Inés FERNÁNDEZ hasta la suma total de \$650,00 (PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100) correspondiente a ayuda económica destinada a solventar la participación del Mgr. Jorge HUERGO en el evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2012 de esta Dependencia, e internamente al fondo "Apoyo a Congresos, Jornadas, etc.".-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.
fat

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. FLOR de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa